MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN JUAREZ CELMAN
MESA DE ENTRADAS
RECIBIDO
DIA: 21/07/16 HORA: 12:47
FIRMA

ORDENANZA Nº 699

VISTO:

La necesidad de modificar las Tarifas de Precios de Transporte de pasajeros en automóviles remis y;

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de seguir manteniendo el equilibrio entre la oferta y la demanda, entre los usuarios y la comunidad prestadora de servicios de transporte de pasajeros (Remis), a los fines que no produzca perjuicio alguno y preservando el interés de ambas.

Que a pedido de los titulares de las Agencias de remis de nuestra jurisdicción, y ante una realidad que nos moviliza , atender la necesidad de las mismas y de sus integrantes que representan el servicio , como así también tutelar los interés de los usuarios de este servicio.

Atento a ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART.1º: FIJESE, a partir de la sanción y promulgación de la presente Ordenanza, para la prestación del servicio de Remis la siguiente tarifa: BAJADA DE BANDERA $ 17,00.- Y $ 10,00.- el km.

La tarjeta de precios deberá ser exhibida en los locales de las Agencias de remis habilitadas en nuestra localidad y en cada una de las unidades afectadas a la actividad.

ART. 2º COMUNIQUESE , publíquese , dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESTACION JAUERZ CELMNA A LOS 13 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2016.-

VICTOR HADAD
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Estación Juarez Celman

MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CORDOBA

CLAUDIO E CEJAS
Vicepresidente 1°
A/C del HCD